

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**4744 Extracto de la Resolución de corrección de errores del extracto publicado en el BORM n.º 171, de 26 de julio de 2023, relativo a la ampliación de los créditos vinculados a la convocatoria de concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación a Entidades Locales de la Región de Murcia para personas jóvenes desempleadas, no ocupadas e inscritas en las oficinas de empleo y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2023.**

BDNS (Identif.): 685699

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/685699>)

Advertido error material en la publicación del Extracto de la Resolución de 30 de marzo de 2023 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación a entidades locales de la Región de Murcia para personas jóvenes desempleadas, no ocupadas e inscritas en las oficinas de empleo y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2023, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el título del extracto, **donde dice**: "... Resolución de 30 de marzo de 2023,..."

**Debe decir**: "... Resolución de 19 de julio de 2023..."

Murcia, 26 de julio de 2023.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.